



**Honorable Concejo Deliberante de Pergamino**  
2024 - Año de la defensa de la vida, la libertad y la propiedad

**Comunicacion**

**Número:**

Pergamino,

**Referencia:** COMUNICACION 3695-24 EX-2952-24

---

**EX-2024-2952-PERHCD-HCD CARLOS CIMENTO Y VECINOS DE PERGAMINO.** Solicitan colocación de reductor de velocidad en Calle Dr. Alem entre Saavedra y San Martín.-

**VISTO**

El Expte. 2952-2024 Ref.: CARLOS CIMENTO Y VECINOS DE PERGAMINO SOLICITAN COLOCACION DE REDUCTOR DE VELOCIDAD EN CALLE DR. ALEM ENTRE SAAVEDRA Y SAN MARTÍN, y;

**CONSIDERANDO**

Que en nota ingresada a este Honorable Cuerpo el 29 de Julio de 2024 un grupo de vecinos solicita la construcción de un reductor de velocidad en formato de paso elevado sobre calle Dr. Alem entre Saavedra y San Martín.

Que el mencionado sector en que se propone la instalación refiere a un tramo reducido en el que se genera una curva y contra curva que permite la circulación para quienes transitan por calle Saavedra y deben continuar hacia San Martín.

Que en virtud de tratarse de una zona que a priori podría representar algún conflicto en materia de seguridad vial en caso de llevar adelante lo solicitado, los integrantes de la comisión de tránsito y transporte decidieron convocar para un correcto tratamiento y posterior toma de decisión al Sub-Secretario de Inspección Gral. y Tránsito del municipio a efectos de contar con una opinión especializada en la materia.

Que habiendo evaluado las alternativas posibles y teniendo en consideración la opinión del funcionario convocado, se concluye que la mejor solución para dar respuesta a lo solicitado consiste en la colocación de señalética vertical que indique la cesión de paso sobre calle Saavedra antes de su intersección con calle Dr. Alem, considerando además que ya existe un reductor de velocidad sobre esta última a pocos metros de donde se propone instalar la nueva infraestructura.

**POR LO EXPUESTO,**

El Honorable Concejo Deliberante, en la **Décima Segunda Sesión Ordinaria**, realizada el martes 27 de agosto, **aprobó por unanimidad**, la siguiente:

**COMUNICACIÓN**

**Artículo 1:** Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal a través del área que corresponda la instalación de señalética vertical indicando la cesión de paso sobre calle Saavedra antes de llegar a su intersección con

calle Dr. Alem.

**Artículo 2:** Remitir copia de la presente al firmante de la solicitud.

**Artículo 3:** El Visto y los Considerandos forman parte de la presente.

**Artículo 4:** De forma.-

**COMUNICACIÓN 3695/24**

Pergamino, 29 de agosto de 2024